

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 1 de 17

MESA INTERDISCIPLINARIA	
ACTA No. 48	
Lugar de origen y fecha de la reunión: 19/08/2026	
Hora de inicio:	10:00 am
Hora de finalización:	10:50 pm
Lugar donde se hace la reunión:	VIRTUAL

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
JUAN FELIPE ARANGO	CONTRATISTA
CLAUDIA ANDREA PINEDA	CONTRATISTA
DIEGO LEON MONROY	CONTRATISTA
GUILLERMO ALEXANDER ARIAS YEPES	CONTRATISTA
DALIA INES HERNANDEZ JIMENEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA
ADRIANA MARÍA CORREA CARRASCAL	CONTRATISTA
SANDRA MILENA ESCUDERO YEPES	PROFESIONAL ESPECIALIZADA
LINA MARCELA CARVAJAL GOMEZ	CONTRATISTA
DEISY JHOANA ECHAVARRIA PEREZ	CONTRATISTA
SANTIAGO MARTINEZ TORRES	CONTRATISTA
GIOVANNI MENDEZ TIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AUSENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	Cargo

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quorum 2. Lecturas de las necesidades 3. Aprobación y observaciones
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

1) Verificación del quórum

Se da inicio a la reunión con la verificación del cuórum y la verificación de los asistentes a la mesa N° 48 Del 19/08/2026

2) Lecturas de las necesidades.

Se presentan necesidades de ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

DESCRIPCION DEL CONTRATO A MODIFICAR Y/O DE NECESIDAD CONTRACTUAL																									NECESIDAD A MODIFICAR EN ESTA MESA Y SUPERVISION O CONTRATO										
N°	SUB DIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO + PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (Diligencia número de contrato o proceso)	OBJETO CONTRATO	FEC HA DE INICIO CONTRATO	FEC HA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATACIÓN DÍAS	VALOR DÍAS HORARIOS	VALOR HORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc : validación de PACC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPLENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPLENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO LOGIA	ACUERDO MARCO VIGENTE O APLICABLE	CRITERIOS DEL ACUERDO 016-2020 - Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR	CAMBIOS DE DESIGNACIÓN APOYOS A LA SUPERVISIÓN (Cualdo aplique)	RECLAMACIÓN O SOLICITUDES DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, AMPLIACIÓN	RIESGOS PREVISIBLES	DESCRIBIR LA NECESIDAD CON MÁS DETALLE	GARANTÍAS A EXIGIR CON LA MODIFICACIÓN	
1	Administrativa y Financiera	Persona Jurídica	N/A	Contratación Directa	N/A	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL	01/09/2026	31/12/2026	N/A	120 DÍAS	N/A	N/A	N/A	\$ 122 244 064 7	Inversión	N/A	N/A	Marisol García Ospina	Guillermo Alexander Arias Yepez	333	n/a	Contratación Directa	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	NA	SI, CCE NEG - 068-01-2022 - CCE	Se proyectó matriz de	Cumplimiento del contrato: En cuant	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 5 de 17

[illegible]

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 6 de 17

[illegible]

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 7 de 17

[illegible]

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 9 de 17

Guillermo explica que se necesita más flexibilidad para la ejecución del contrato, ya que los carros pueden ir cambiando la necesidad y capacidad de vehículos.

Dalia hace la aclaración del hallazgo que quedo del ente de control frente al no uso del acuerdo marco de precios

Dalia hace énfasis en la planeación de la necesidad para que quede muy bien justificado el no uso del acuerdo marco de precios, ya que este es obligatorio.

Diego hace énfasis en la linea del paa, para tener en cuenta el flujo de caja y revisar los recursos para revisar que pasa a la reserva presupuestal

Claudia dice que no hay observación desde planeación

Exámenes médicos ocupacionales:

Diego presenta la necesidad de los exámenes ocupacionales

Diego realiza la observación frente al presupuesto para a las reservas

Dalia hace la observación que la fecha de inicio no sería esa por el tema de los tiempo de la mínima

Claudia pineda de planeación sin observaciones

Se presentan necesidades de la subdirección JURIDICA, las cuales se indican conforme al siguiente anexo

DESCRIPCION DEL CONTRATO A MODIFICAR Y/O DE NECESIDAD CONTRACTUAL	NECESIDAD A MODIFICAR EN ESTA MESA Y SUPERVISION O CONTRATO
---	---

N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (Diligencia número de contrato o proceso)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATACIÓN DÍAS	VALOR DÍAS HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc.: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREV DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO LOGIA	ACUERDO MARCO O VIGENTE O APLICABLE	CRITERIOS DEL ACUERDO 016-2020- Co mpra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable N/A	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR	CAMBIO DE DESIGNACIÓN APOYOS A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	RECLAMACIÓN O SOLICITUDES DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, AMPLIACIÓN	RIESGOS PREVISIBLES	DESCRIBIR LA NECESIDAD CON MÁS DETALLE	GARANTÍAS A EXIGIR CON LA MODIFICACIÓN
	JURÍDICA	N/A	N/A	NO	323-2026	PRESERVENCIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN ESCRITA DE EDICTOS EMPLAZATORIOS, COMO REQUISITO LEGAL PARA PROC	01 DE MAYO DE 2026	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	N/A	153 DÍAS	N/A	N/A	\$15.000.000	\$16.593.360	INVERSIÓN	DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN	N/A	SUBDIRECTORA JURÍDICA JULIANA RENDÓN HERRERA Y COMO SUPERVISOR SUPLENTE SANDRA MILENA ESCUDERO YEPES	ADRIANA MARIA CORREA CARRASCAL	92	PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN	TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS	ADHESIÓN COMPRA COMPARATIVA	N/A	N/A	ERROR EN LA PUBLICACIÓN, ERROR EN LA FECHA DE PUBLICACIÓN	CUIMP LIMIENTO Y CALIDAD							

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 11 de 17

[illegible]

Adriana correa presenta la necesidad de los edictos.

Dalia realiza la observación que solo se puede adicionar el 50% del valor inicial del contrato.

Que pendiente modifica el presupuesto de la ampliación para que cumpla con el 50% del valor inicial del contrato

Se presentan necesidades de la DOTACION, las cuales se indican conforme al siguiente anexo

DESCRIPCION DEL CONTRATO A MODIFICAR Y/O DE NECESIDAD CONTRACTUAL	NECESIDAD A MODIFICAR EN ESTA MESA Y SUPERVISION O CONTRATO
---	---

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GM-19
			VERSIÓN: 09
			FECHA: 20/04/2020
			PAGINA: 12 de 17

N.º	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA (FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (Diligenciar número de contrato o proceso)	OBJETO CONTRACTO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATACIÓN DÍAS	VALOR DÍAS HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc.: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPLENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPLENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO LOGIA	ACUERDO MARCO O VIGENTE O APLICABLE	CRITERIOS DEL ACUERDO 016-2020- Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR	CAMBIO DE DESIGNACIÓN APOYOS A LA SUPERVISIÓN (Cuando aplique)	RECLAMACIÓN O SOLICITUD DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, AMPLIACIÓN	RIESGOS PREVISIBLES	DESCRIBIR LA NECESIDAD CON MÁS DETALLE	GARANTÍAS A EXIGIR CON LA MODIFICACIÓN
	Subdirección de dotación de vivienda y hábitat	NA En el proceso puede participar personas naturales o jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas	NA En el proceso puede participar personas naturales o jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas que cumplan con los requerimientos que se detallarán en los pliegos de condiciones.	SÍ	NA	REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y REPARACIONES LOCALES DE LAS LOCALES DESTINADOS AL CENTRO INTEGRAL DE	21/09/2026	4/11/2026	NA	45	NA	NA	NA	\$ 465.481.899,00	TRANSFERENCIAS DISTRICTALES	Mensual, acta de avance	NA	Julián Moreno Velásquez - Principal Giovanni Méndez Tique - Suplente	Santiago Mantínez - Apoyo técnico y administrativo	Pendiente, solicitud realizada para incluir en el PAA, pendiente aprobación de la subjurisdicción	Se requiere adelantar un proceso de contratación en modalidad de selección abreviada de menor cuantía para contratar	Idoneidad y experiencia	selección abreviada de menor cuantía	OBRA	NO	*Proceso de selección se declara desierto. *El no inicio de la ejecución del contrato. *En la ejecución del contrato cambien	*Serie de la oferta *Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. *Pago de salarios, prestaciones sociales e indemn	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

		que cumpl an con los requ rimien tos que se detall arán en los pliego s de condi cione s.				ATEN CIÓN AL CIUD ADAN O Y AL ESPA CIO DE TRAB AJO COLA BORA TIVO DEL ISVIM ED, UBIC ADO S EN EL EDIFI CIO PLAZ A DE LA LIBER TAD.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 14 de 17

Deisy explica que es frente a lo realmente ejecutado 90% actas de avance y 10% para liquidación

Diego dice que se deben coordinar con tesorería para el flujo de caja

Giovani pregunta si hay contratos anexos a este

Deisy dice que existe el contrato de comodato con el Idea, y de suministro para el tema de mobiliario

Dalia hace la observación que se incluyan los criterios del acuerdo 016-2020

Dalia hace la observación que esta necesidad depende del contrato de comodato con el Idea

Giovanni pregunta sobre los elementos de tecnología

Deisy explica que los elementos de tecnología serán incluidos en el contrato de obra y en el de suministro de mobiliario, también posible mediante compra en grandes superficies

Santiago explica que el tema de servidores y red está establecido dentro del contrato de obra y adecuación

Dalia explica que es necesario la ayuda del área de TIC para realizar estas adecuaciones

Lina Carbajal hace la observación que el objeto debe ir encaminado a la inversión y no al funcionamiento.

Deisy explica que tienen una opción para un nuevo objeto que cumpla con el presupuesto de inversión

Dalia explica que el objeto no determina cómo se destina el recurso para que sea de inversión y funcionamiento

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 15 de 17

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 16 de 17

COMPROMISOS			
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN.			
Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLES	ESTADO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL			
Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLES	PLAZO
1	REVISAR EL VALOR DE AL ADICION AL PROCESO DE EDICTOS YA QUE EL PRESENTADO SUPERA EL 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PERMITO POR LA LEY	SANDRA ESCUDERO	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES		
Nº	Requiere documentar preventiva o de mejora	SEGUIMIENTO

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión):

Presidente o coordinador de la Reunión	Secretario de la Reunión
 Dalia Ines Hernández Jiemenez Profesional Especializada	 Juan Felipe Arango Vasco Contratista Subdirección Jurídica

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 17 de 17

Anexos:

Mesa interdisciplinaria 48

05:48

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Ver Controles Notas Salas Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Permisos de acceso: Ver, Editar, Borrar, Copiar, Pegar, Imprimir, Descargar, Subir, Compartir, etc.

Nº	NOMBRE DEL CONTRATO	FECHA DE EMISIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	FECHA DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE EXPIRACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL CONTRATO
1	Contrato de arrendamiento	20/04/2020	20/04/2020	20/04/2020	20/04/2020	20/04/2020

Guillermo Alexander Arias Yepes

GY

SR

1/3

Reunion Justificación

Juan Felipe A.

Identificación de Redactor y transcriptor:

Juan Felipe Arango Vasco
C.C 1.152.462.901
Contratista – Subdirección Jurídica

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.